

AYUNTAMIENTO DE SESUÉ**2199****EDICTO**

Instruyéndose en este Ayuntamiento, expediente incoado por PROCONAR, S.L., derivado de la solicitud de licencia municipal de obras, para reforma de una borda y construcción de anexo, en suelo no urbanizable Polígono 1, Parcela 595, del TM de Sesué, conforme al Proyecto Técnico redactado por el Arquitecto D. Sergio Plaza Lomillos, de acuerdo con la Ley Urbanística de Aragón, se abre un período de información pública, a efectos de posibles alegaciones, por un plazo de dos meses, a contar desde la publicación del presente Edicto en el B.O.P., pudiendo examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de oficina.

Simultáneamente se somete el expediente a la emisión de informe preceptivo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca por el mismo plazo.

Sesué, a 26 de marzo de 2010.- El alcalde-presidente, José Félix Demur Delmás.

AYUNTAMIENTO DE BINACED**2200**

Por acuerdo adoptado por el Pleno en fecha 23 de marzo de 2010 han sido aprobados DEFINITIVAMENTE los proyectos de las obras de «Reurbanización Barrio El Pino», «mejora de la red de distribución de agua y pavimentación en calle El Sol de Binaced» y «Reurbanización travesía la Balsa».

Contra el presente acuerdo, puede interponerse alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante el Pleno del Ayuntamiento de Binaced, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

En Binaced, a 26 de marzo de 2010.- La alcaldesa, Laura Mora Delgado.

AYUNTAMIENTO DE BÁRCABO**2201****ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2010**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2010, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General del AYUNTAMIENTO DE BÁRCABO para el ejercicio 2010, cuyo Estado de Gastos Consolidado asciende a 329.147,80 euros y el Estado de Ingresos a 329.147,80 euros, junto con sus Bases de Ejecución, la Plantilla de Personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este Presupuesto General.

En Bárcabo, a 7 de abril de 2010.- El alcalde, Carmen Lalueza Giral.

AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO**2205****ANUNCIO**

El Pleno Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de marzo de 2010, aprobó definitivamente la modificación número 8 del Plan General de Ordenación Urbana de Sabiñánigo. Estableciéndose las siguientes consideraciones:

- Se han establecido una serie de prescripciones por el Instituto aragonés del agua que deberán de cumplirse en la aprobación inicial del proyecto de urbanización.

- Elaboración de un texto refundido de la modificación en un plazo no superior a un año.

Lo que se hace público para general conocimiento

Sabiñánigo, 7 de abril de 2010.- El alcalde, Jesús Lasiera Asín.

ANUNCIO**2206**

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2010, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle para la ordenación de alineaciones de una parcela situada en el núcleo urbano de Gérrera, promovido por D. Ángel Aguirre Dabán.

Lo que se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de presentación de alegaciones.

El expediente se halla a disposición de los interesados en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Sabiñánigo, 7 de abril de 2010.- El alcalde, Jesús Lasiera Asín.

2207**ANUNCIO**

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2010, aprobó inicialmente la operación jurídica complementaria que modifica el proyecto de parcelación del Sector Latas respecto a varias determinaciones relativas a los pueblos 1, 1' y el sistema general.

Lo que se somete a información pública por plazo de veinte días, contado a partir del día siguiente al de publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de presentación de alegaciones.

El expediente se halla a disposición de los interesados en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Sabiñánigo, 7 de abril de 2010.- El alcalde, Jesús Lasiera Asín.

2208**ANUNCIO**

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2010, aprobó inicialmente el Plan Especial de Infraestructuras para los Sectores 10 y 11 del Plan General de Ordenación Urbana de Sabiñánigo, con las siguientes prescripciones que han de ser subsanadas: No se ha realizado el visado colegial del proyecto, lo que es necesario para su tramitación ante los organismos sectoriales, debe quedar claro que la iniciativa del Plan Especial es privada y el proyecto se suscribirá también por los propietarios de los sectores mostrando su conformidad. Se han de subsanar los defectos técnicos del proyecto apreciados en el informe del arquitecto municipal de fecha 16 de febrero de 2010.

Lo que se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de presentación de alegaciones.

El expediente se halla a disposición de los interesados en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Sabiñánigo, 8 de abril de 2010.- El alcalde, Jesús Lasiera Asín.

AYUNTAMIENTO DE CANFRANC**2209****ANUNCIO**

Por Resolución de Alcaldía de fecha 06/04/2010, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras de «FASE FINAL DEL AULA Y ESPACIO BILINGÜE DE LA ESCUELA PÚBLICA DE LOS ARAÑONES. POCTEFA 2 IDIOMAS, UNA SOLA FORMACIÓN», lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Canfranc

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría

c) Número de expediente: 4/2010

d) Dirección de Internet del Perfil de Contratante: ww.canfranc.es

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Obras

b) Descripción: Ejecución de la «FASE FINAL DEL AULA Y ESPACIO BILINGÜE DE LA ESCUELA PÚBLICA DE LOS ARAÑONES. POCTEFA 2 IDIOMAS, UNA SOLA FORMACIÓN»

c) Lote : Ninguno

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad

4. Presupuesto base de licitación. Importe neto 95.406,25 euros. IVA 16% 15.265,00. Importe total 110.671,25 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 06/04/2010

b) Contratista: GUILLERMO MIGUEL DIEZ. N.I.F.: 15369848Y

c) Importe o canon de adjudicación. Importe neto 92.406,25 euros. IVA 16% 14.785,00 euros. Importe total 107.191,25 euros.

Canfranc, 7 de abril de 2010.- El alcalde-presidente, Fernando Sánchez Morales.